



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 001 -2012-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 04 ENE. 2012

VISTOS:

La Nota Informativa N°001-2012-AG-AGRO RURAL-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno del Perú suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Contrato de Préstamo N° 1586/OC-PE destinado a cofinanciar la ejecución del Programa de Servicios de Apoyo para Acceder a los Mercados Rurales – PROSAAMER, con la finalidad de mejorar el acceso de los productores rurales a mercados dinámicos de bienes y servicios;

Que, PROSAAMER ha concluido con sus actividades el 31 de diciembre del año 2011, por lo que, a fin de llevar a cabo adecuadamente el proceso de cierre de sus actividades, corresponde que se nombre una comisión encargada de garantizar la adecuada entrega del acervo documentario, bienes y saldos contables;

Que, en atención a lo expuesto, resulta pertinente designar a los integrantes de la Comisión Encargada del Proceso de Cierre de PROSAAMER;

En uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar la Comisión Encargada del Cierre de Actividades del Programa de Servicios de Apoyo para Acceder a los Mercados Rurales – PROSAAMER, quedando integrada de la siguiente manera:

- El Director de Gestión de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional, quien la presidirá.
- El Jefe de la Oficina de Administración, quien actuará como Secretario Técnico, y
- El Jefe de la Oficina de Planeamiento.

Artículo Segundo.- La citada Comisión deberá informar a la Dirección Ejecutiva sobre el proceso de cierre de PROSAAMER dentro del plazo de quince (15) días contados desde su instalación

Artículo Tercero.- Publicar la presente en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).



Regístrese y Comuníquese
PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Renee Pacheco Santos
Esón: Renee Janette Pacheco Santos
DIRECTORA EJECUTIVA (e)